

## NOTA DE PRENSA

### “CONSENSUADA LA VALORACIÓN DE SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL”

Madrid, a 03 de Febrero de 2017

- La Consejería de Sanidad de Madrid, el INSS y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social han realizado un documento de consenso para la declaración y comunicación de las enfermedades profesionales, con criterios de sospecha, identificación y diagnóstico.

La presentación del manual "*Enfermedad profesional. Valoración de la sospecha*" se efectuó en el salón de actos del Hospital Universitario de La Princesa con la presencia de expertos profesionales de la Consejería de Sanidad; Instituto Nacional de la Seguridad Social y de Mutuas de Colaboradoras con la Seguridad Social (Fraternidad-Muprespa, Fremap, Asepeyo, Ibermutuamur, Mutua Universal y MC Mutual). Instituciones, todas ellas implicadas en la elaboración del manual, que surge de la necesidad de consensuar criterios en la sospecha, identificación, diagnóstico y la comunicación de casos de enfermedad profesional.

Fraternidad-Muprespa ha aportado su conocimiento con contribuciones de profesionales médicos como la doctora Eva Manzano Rubio, directora del departamento de Gestión Sanitaria que ha formado parte del comité editorial y que además ha colaborado en la redacción de varios capítulos del libro. Los doctores Fernando Cuevas Moreno y Antonio Ortega Díaz de Ceballos, médicos internistas de la Mutua también han escrito sendos capítulos.

El trabajo realizado durante varios años, ha consistido en una revisión de las principales patologías cuyo origen puede ser profesional. El gran valor de este manual ha sido dar un paso más en la complicada gestión de las enfermedades profesionales llegando a un consenso de todas las partes implicadas en la descripción de los criterios diagnósticos.

Esta guía ha sido creada con el espíritu de ofrecer un marco de referencia a todos aquellos profesionales que de una u otra manera desarrollan su trabajo en el ámbito de la salud laboral y las enfermedades profesionales.

El manual está publicado para todo el que lo quiera utilizar en la página web [madrid.org](http://madrid.org), dentro de la Dirección General de Inspección y Ordenación y en Publica Madrid "[Documentos de consenso. Enfermedad Profesional: Valoración de la sospecha](#)".

**Sobre Fraternidad-Muprespa:**

Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 275, tiene por actividad el tratamiento integral de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, tanto en su aspecto económico, sanitario y recuperador, así como en el preventivo.

Tiene asociadas casi 120.000 empresas protegiendo a 1.270.000 trabajadores en contingencias profesionales y comunes, tanto por cuenta ajena como autónomos. En la actualidad Fraternidad-Muprespa tiene una plantilla de 1.970 empleados y 122 centros asistenciales y administrativos en España.

Fraternidad-Muprespa ha conseguido en 2016 la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para 92 de sus centros y el Sistema de Gestión Ambiental para otros 26. Así como el certificado oficial de la *Marca de Garantía Madrid Excelente* y la *Acreditación QH*.

En su compromiso ético con los derechos humanos y laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción está adherida al *Pacto Mundial de las Naciones Unidas* desde mayo de 2011 así como al *Chárter de la Diversidad* y comprometida con los *Principios para el empoderamiento de la Mujer*. Ha recibido el *Distintivo de Igualdad en la Empresa* que otorga el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad así como la *Certificación Bequal categoría PLUS*. [fraternidad.com](http://fraternidad.com)

**GABINETE DE PRENSA**

[gabineteprensa@fraternidad.com](mailto:gabineteprensa@fraternidad.com)

C/ Cervantes, 44, 1º Izquierda. 28014, Madrid